



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 000288  
LITUECHE,

08 MAR 2019

**CONSIDERANDO:**

- Que el Municipio necesita contar en las dependencias y poder ejecutar el Programa "PRODESAL", para brindar un mejor servicio a los usuarios.
- El Decreto N°1609 de fecha 31 de diciembre del 2018, en acuerdo 178 de la sesión ordinaria N° 73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- Que, en el acuerdo N° 99 de la Sesión Ordinaria N° 78 de fecha 16 de Enero de 2019, el honorable Concejo Municipal y Alcalde aprueban "Convenio para la ejecución del programa de desarrollo local PRODESAL 2018-2021, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, comuna de Litueche, entre el Instituto de desarrollo agropecuario INDAP e I. Municipalidad de Litueche.
- La Resolución Exenta N°008847, de fecha 08 de Febrero del 2019, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" año2019, para la comuna de Litueche Región del Libertador General B. O'Higgins, con la entidad ejecutora Ilustre Municipalidad de Litueche
- El Acta de Evaluación con fecha 07 de Marzo 2019, donde se reúne la comisión evaluadora.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, Deléguese facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde", y sus posteriores Decretos modificatorios. El decreto Alcaldicio N°1399 que subroroga en el Cargo de Secretario Municipal.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE LA LICITACION PÚBLICA 1743-24-L119**, para la Contratación de " Apoyo Administrativo Prodesal Litueche", a la Señorita: Nataly González Osorio Rut. 19.866.116.8 % % % % % % % % % %
2. **COMUNIQUESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que realice las acciones que procedan.
3. **CARGUESE** el gasto al presupuesto municipal 2018, "Convenio PRODESAL"

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (S)



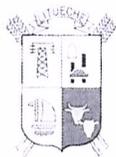
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/ACR/PVV/PV/V/vdf

Distribución:

- Archivo Departamento Social
- Archivo Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



### ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N° 1743-24-LE119

Con fecha 07 de Marzo 2019, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N°1743-24-LE19 y conocer la documentación presentada por la oferente e iniciar el proceso de evaluación.

#### 1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Contratación de Apoyo Administrativo Prodesal

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Nataly Gonzalez Lisboa	19.866.119-8

#### 2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

N°	OFERENTE	RUT	FORMATO 1	EXPERIENCIA LABORAL	ENTREVISTA
1	Nataly Gonzalez Lisboa	19.866.119-8	CUMPLE	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

#### 3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Oferta Económica 30%	Entrevista	Experiencia Laboral 10%	Ponderación obtenida
1	Nataly Gonzalez Lisboa	30%	60%	10%	100%

#### 3.- Conclusión

En atención a las ofertas evaluadas y dado que la oferente cumple con lo solicitado en los términos de referencia públicas bajo el ID 1743-24-LE19, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma: Nataly González Lisboa, Cédula de Identidad: 19.866.119-8



SECRETARÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

DIRECTOR GENERAL

Litueche, 07 de marzo 2019